

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Monturque

BOP-A-2025-1133

Título: CONCURSO DE PATIOS 2025

BDNS (Identif.) 826383

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/826383>)

Primero.- Es objeto de este concurso premiar los mejores Patios pertenecientes a vecinos/as de nuestra localidad. Para ello éstos deben inscribirse y comprometerse a tener la apertura de los mismos del 1 al 3 de Mayo, en horario de 18:30 a 21:30 h.

Segundo.- La inscripción será previamente en el Ayuntamiento de Monturque hasta las 14:00 h. del día 28 de Abril de 2025.

Tercero.- En el Patio, el Jurado puntuará la variedad, vistosidad, colorido y decoración del mismo. Si se inscriben menos de 5 participantes, no se realizará concurso, sino que al Área de Festejos y la Alcaldía acordarán los obsequios a entregar. La salida del Jurado será el jueves día 1 de Mayo a las 16:30 h.

Cuarto.- Los premios otorgados por este Ayuntamiento serán los siguientes:

Primer Premio: 100,00 €

Segundo Premio: 80,00 €

Tercer Premio: 60,00 €

Cuarto Premio: 40,00 €

-12 Lotes de productos varios (valorado cada lote en 20,00 €), para resto de participantes- 240,00 €.

Quinto.- El Jurado Calificador estará presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, técnicos del Ayuntamiento y cualquier otro personal o entidad cualificada que el jurado estime oportuno.

Sexto.- El Jurado podrá resolver cualquier duda que pudiera surgir de la interpretación de las bases.

Séptimo.- La inscripción en el concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Monturque, 10 de abril de 2025.– El Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.

